MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 05 de mayo de 2017

Señores
FRONTERA PRODUCCIONES
Ruc: 1.559.736-9
Tel: 0993-299-055
Pte. Franco - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador Interino de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 04/17 – "Contratación de una Empresa Productora de Publicidad y Propaganda para la Emisión de Avisos Institucionales"** a fin de comunicarles de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación del total de los Ítems de la mencionada contratación a la empresa **FRONTERA PRODUCCIONES**, acorde a la Resolución I.M. Nº 3265 de fecha 05/05/17, Ad Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Certificado de No encontrarse en Interdicción Judicial.
- Certificado de No encontrarse en Quiebras.
- Actualización del Formulario FIP y FIS conforme a la Resolución DNCP Nº 3917/16.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

recibí 05/05/17

FRONTERA Producciones

Lic. Oscar Mendoza.
Coordinador Int.